



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.670 / 2019.

ZAPALLAR, 01 de Abril de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Artículo 20, N° 1 del D.L. 3063, del Ministerio del Interior; que fija la Ley de Rentas Municipales.
- Of. Ord. N° 54/2019, de fecha 29 de marzo de 2019, emitido por el Encargado de Casino Carabineros Cachagua.

DECRETO:

RENUEVASE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2019 de vehículo perteneciente a la **DIRECCION DE LOGISTICA DE CARABINEROS DE CHILE**, según Artículo 20, N° 1 del D.L. 3063, del Ministerio del Interior, que fija la Ley de Rentas Municipales.

Detalle de vehículo:

PATENTE	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO
CKDH-72-6	NISSAN	TERRANO DC 4X2 DX	BLANCO	2010

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos/ Permisos de Circulación / Carabineros / D.A. 1670.2019

DISTRIBUCION:

- 1.- RETEN CARABINEROS DE CACHAGUA.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / ADM / SEC / foc.